

RESOLUCIÓN ÓRGANO TERRITORIAL DE CONTRATACIÓN UT 1

Fecha: 26/11/2018

Expediente: TSA0066367

Secuencia: 1

Objeto: EJECUCIÓN DE CAMINOS RURALES (4328262)

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Villarroel Rial,Manuel

Sastre Moral,German Jesus

PUESTO:

Jefe de Unidad Territorial

Gerente de Operaciones

RESOLUCIÓN

ADJUDICATARIO	IMPORTE	RESOLUC.
EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	4.656,55	Aprueba
EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	930,62	Aprueba
EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	27.254,20	Aprueba
EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	96,00	Aprueba
EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	17.325,66	Aprueba
EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	350,00	Aprueba
EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	32.446,60	Aprueba
EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	7.705,50	Aprueba
EXCAVACIONES AVELINO AGUDO, S.L.	1.288,00	Aprueba
CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	1.765,42	Aprueba
CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	3.922,68	Aprueba
CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	9.384,86	Aprueba
CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	1.124,50	Aprueba
CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	48,50	Aprueba
CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	4.442,60	Aprueba
CUEVAS GESTION DE OBRAS, S.L.	5.265,00	Aprueba

FIRMANTES

FIRMA

Villarroel Rial,Manuel

Sastre Moral,German Jesus

OBSERVACIONES:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).